



Soca, 30 de abril de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 11

Resolución No 169/2019

VISTO: que nuestro cuadro de mayores Soca Fútbol Club se encuentra participando en el campeonato de clubes de OFI, desde el Municipio se apoya con propaganda;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.2 "Promoción del deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos locales"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto de propaganda por \$2.000= a Roberto Medica, Rut 214359350014, rubro 222, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez Alcalde.

Isabel Cabana Concejal

Sasone Esquive

Guillermo Gutiérrez

Concejal

Luis Acosta Conceial.